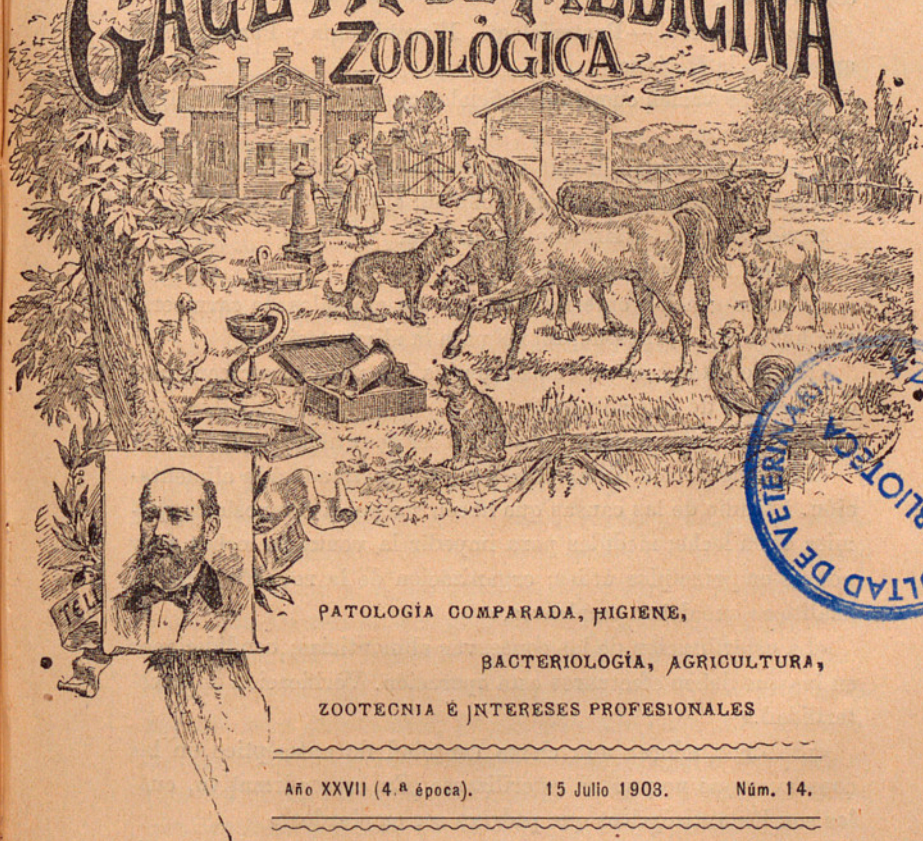


GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXVII (4.^a época).

15 Julio 1903.

Núm. 14.

XI CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE Y DEMOGRAFIA

Este Congreso se reunirá en Bruselas del 2 al 8 de Septiembre del año actual, bajo el patronato de S. M. el Rey de los belgas y la presidencia de honor del Principe Alberto.

Dos divisiones comprenderá: primera la de Higiene y segunda la de Demografía.

La primera está subdividida en siete *secciones*; y por lo que á

nosotros toca, la primera y segunda son las más interesantes y comprenden:

Sección primera. — Bacteriología, Microbiología y Parasitología aplicada á la Higiene.

Entre las varias cuestiones oficiales que se han de tratar figura la siguiente:

«¿La tuberculosis humana y la de los animales domésticos, son debidas á la misma especie microbiana; el bacilo de Koch?»

Sección segunda. — Higiene alimenticia.

He aquí los temas oficiales:

«¿Cuáles son las enfermedades de los animales de carnicería que hacen sus carnes impropias para la alimentación?»

«¿Entre estas carnes, cuáles son las que pueden ser consumidas después de esterilizadas?»

«¿Cuáles son las carnes que deben ser destruidas en absoluto?»

«Reglamentación de la venta de leche destinada á la alimentación. Estudio de las causas que hacen variar la composición química de la leche; medidas para impedir la venta de leches muy pobres en principios útiles; organización de la revisión; medios analíticos que deben emplearse.»

«La esterilización de las conservas alimenticias; condiciones en las que deben efectuarse esta operación. Verificación de la esterilidad.»

«¿Se debe tolerar una cierta cantidad de antiséptico en las conservas que no pueden esterilizarse. En caso afirmativo, cuáles son los antisépticos que podrían ser empleados?»

«Condiciones que deben observarse y procedimientos técnicos que se deben adoptar para destruir los microbios patógenos de la leche, sin comprometer la calidad y el valor de los productos.»

Como ven nuestros lectores, los temas no pueden ser más interesantes ni de mayor transcendencia para la salud y los intereses públicos. Ellos revelan bien claramente la importancia de la medicina zoológica, de la mal llamada Veterinaria, que seguramente llavará soluciones prácticas en bien de la humanidad.



LOS CASTRADORES

El Colegio de la hermosa ciudad del Turia dirigió el día 2 del actual, al Ministro de Instrucción pública, el siguiente telegrama:

«Junta directiva Colegio Veterinarios, provincia de Valencia, ruega V. E. deje suspenso Real orden creando castradores, por lesiva intereses ganaderos y atentatoria profesión Veterinaria.»

Además del anterior telegrama ha elevado la solicitud siguiente:

«Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública:

»El Colegio de Veterinarios de la provincia de Valencia, á V. E. con el mayor respecto expone: Que la Real orden de 8 de Junio último, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 24 del expre-
do mes, es á todas luces ilegal, atentatoria á los intereses ganaderos y lesiva de derechos de la clase Veterinaria.

»Es ilegal porque el art. 8.º del vigente Reglamento de las Escuelas de Veterinaria de 2 de Julio de 1871 dispone que desde aquella fecha no se expidan más títulos que el de Veterinario, y aunque la Escuela de Madrid y alguna otra lo interpretó erróneamente y siguieron expidiendo títulos ó licencias de herradores y castradores de ganado vacuno, otras Escuelas se abstuvieron de expedir tales documentos, dando cumplimiento á lo terminantemente mandado en el mencionado artículo, que está claro y no se presta á interpretaciones caprichosas. Prueba de que esto es así que por Real orden de 23 de Julio de 1891, previo razonado y luminoso dictamen del Consejo de Instrucción pública, se ordenó que cesase la expedición de licencias de castradores y herradores de ganado vacuno, por estar prohibido desde la publicación del Reglamento de 1871. Dicha disposición fué recibida con aplauso unánime de la clase, que le reintegraba en justísimos derechos, exclusivos, genuinos, propios de la facultad Veterinaria, adquiridos al amparo de una larga y dispendiosa carrera, que se consideraba lesionada moral y materialmente con la existencia de rústicos y casi analfabetos operadores, verdaderos intrusos en la cirugía veterinaria.

»Es atentatoria á los intereses ganaderos, porque la mayoría de los referidos castradores, amén de no saber apenas leer ni escribir (alguno de ellos españoles, no sabían ni saben hablar el castellano) todos, absolutamente todos carecían y carecen de los conocimientos precisos é indispensables de anatomía topográfica, de fisiología, de patología y terapéutica para practicar á conciencia operaciones de tanta importancia y trascendencia como la castración, y para corregir y combatir los accidentes y aun las enfermedades consecutivas á la emasculación. Cuando esto sucede, y ocurre con frecuencia, los animales castrados mueren casi siempre porque el Veterinario se niega con razón, por propia dignidad y decoro profesional, á asistir enfermos operados por individuos extraños á la Veterinaria, ó bien porque los tales castradores, ignorantes de cuanto á la ciencia de curar se refiere, practican manipulaciones groseras y aplican remedios empíricos que aceleran la muerte de los animales en que se presentan fenómenos, accidentes ó enfermedades subsiguientes á la operación.

»Es lesiva de derechos de la clase Veterinaria, porque la castración es una operación quirúrgica de las más importantes y arriesgadas de la cirugía veterinaria, y por la que obtienen los Profesores Veterinarios honorarios no despreciables, que vienen á quitarles los castradores, pues aunque á los facultativos se les reconoce *muy preferente derecho*, no como más peritos sino como verdaderos y únicos peritos, no podrán los Veterinarios practicar la castración mientras existan esos ilegales é imperitos operadores, que lo hacen á precios irrisorios, anunciados por medio de pregón en los pueblos que recorren, silbando con una sarta de huesos parecida á la que usan los afiladores, ofendiendo los sentimientos de dignidad del profesorado. Aunque la tarifa de honorarios vigente señala de 10 á 20 pesetas lo que deben cobrar los Veterinarios por la castración del caballo, mulo, asno y toro, como los castradores suelen cobrar dos ó tres pesetas y aun menos porque no asisten al operado ni tienen responsabilidad alguna, el público recurre casi siempre á ellos en perjuicio de sus propios intereses y de los del Profesor. Para que V. E. pueda apreciar la enorme lesión que sufren los Veterinarios, solamente en la

provincia de Valencia se castran unos 5.000 équidos, que á 15 pesetas término medio cada uno, importan 75.000 pesetas que anualmente vienen á quitarles los flamantes castradores. Calculando sólo en 100.000 animales los que se operan en todas las provincias, se privará á la clase Veterinaria de 1.500.000 pesetas cada año, que legítimamente le corresponden. Y no está la Veterinaria tan sobrada de honorarios para que se le haga tal despojo

Esto, excelentísimo señor, en cuanto á los fundamentos de derecho, de conveniencia pecuaria, de dignidad é interés profesional.

»Si analizamos los fundamentos del dictamen del Consejo, salta en seguida á la vista el desconocimiento de la realidad, aunque el dictaminador sea Veterinario ilustre de gabinete ó de cátedra. La incongruencia es manifiesta, el sofisma patente. La ordenada marcha de la profesión Veterinaria no requiere, ni puede requerir jamás, la creación de esos organismos subalternos que vienen á practicar una de las operaciones de más importancia y transcendencia de la cirugía veterinaria. Es sofisticado eso de comparar á los castradores con los maestros de obras, aparejadores, ayudantes de obras públicas, peritos agrícolas, practicantes, dentistas y matronas. Limitándonos á la Medicina humana, á nadie más que al ponente del expresado dictamen se le ha ocurrido argumentar tan sofisticadamente; no existen auxiliares para la práctica de operaciones quirúrgicas, y de aceptar como bueno este dictamen, podrían crearse castradores de hombres y mujeres, traqueadores, tenotomizadores, trepanadores, enterotomizadores, etc., quitando así á la Medicina humana y á la Medicina zoológica la práctica de todas ó casi todas las operaciones quirúrgicas, muchas de ellas de más fácil práctica que la castración. A lo sumo, y ni aun esto conviene hoy á la Veterinaria, podrían crearse practicantes para la sangría, las curas groseras y la aplicación de sinapismos, vejigatorios, etc., como los de Medicina humana. Esto, excelentísimo señor, no es debido, como dice el dictamen con ofensa manifiesta, «á indicaciones amparadas en egoísmos »censurables ni á errores de concepto»; descansa en el conoci-

miento del estado de la Veterinaria en la vida práctica, que indudablemente desconoce el dictaminador, porque no hemos de inferir á nadie la ofensa de que sea á egoísmo personal por el reparo de las 30 pesetas del examen, ni á malquerencia senil contra una modesta y sufrida clase, que sólo desea el respeto á sus derechos facultativos para ser más útil á la sociedad.

»Maravilla y asombra, excelentísimo señor, el que en el dictamen se afirme que la no existencia de castradores es «en alto grado lesiva para los Veterinarios» y que gran número de éstos se abstienen de practicar la castración, «porque en vez de productivo más bien les es oneroso el tener que salir de su domicilio...» Completamente gratuita é inexacta es esta afirmación, pues demostrado queda que la creación de los castradores es enormemente lesiva á los Veterinarios, á los ganaderos y á la riqueza pública. Podrán existir algunos Veterinarios, muy pocos en verdad, que se abstengan de castrar, pero la mayoría inmensa practican la castración siempre que se les avisa. Es más, excelentísimo señor, aseguramos á V. E. que en esta provincia existen varios Profesores Veterinarios que son especialistas en operaciones de los órganos genitales y sólo viven de lo que les producen las castraciones que practican en diferentes pueblos donde son llamados por los particulares.

»No es exacto, como se asegura en el dictamen, que todas las Escuelas de Veterinaria continuaron hasta la publicación de la Real orden de 23 de Julio de 1891 expidiendo licencias de herradores y castradores. Hay que hacer justicia á algunas. Mucho antes de esta Real orden la Escuela de Córdoba primero y la de León, Santiago y Zaragoza después, por propio impulso, acertado y justo acuerdo, reconocieron la ilegalidad de tales licencias, y ateniéndose al espíritu y letra del repetido artículo 8.º del Reglamento vigente, dejaron de expedirlas. Solo la Escuela de Madrid continuó la expedición de tales títulos ó permisos hasta que se lo prohibió en absoluto la mencionada Real orden de 23 de Julio de 1891.

»Así, el Colegio de Veterinarios de esta provincia ruega á V. E. que lea el dictamen luminoso que dió el Consejo en Junio ó Julio

de 1891 y compare sus racionales, sólidos y justos fundamentos, con los incongruentes, infundados y sofisticos del emitido ahora.

»Pasando al articulado de la precitada Real orden de 8 de Junio último, apena el ánimo ver las facilidades que se dan para lanzar castradores que atenten á los intereses de la riqueza pecuaria y de la Medicina zoológica. Exigir certificación de un castrador y sufrir un examen teórico y práctico «EN CUANTO SEA FACTIBLE», es el colmo de las facilidades para autorizar operadores incompetentes. Y no decimos nada de las TREINTA PESETAS EN METÁLICO EN CONCEPTO DE DERECHOS PARA SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS PROFESORES, porque esto incumbe al decoro y á la dignidad, acreditados y reconocidos, de los señores Catedráticos, que seguramente se negarán á recibir un dinero amasado con las lágrimas de sus discípulos y compañeros.

»Por las razones expuestas y otras que el juicio clarísimo de V. E. le han de surgir, suplica respetuosamente á V. E. este Colegio, que deje sin efecto la Real orden de 8 de Junio del año actual creando los castradores por entender que es ilegal, atentatoria á los intereses ganaderos y lesiva de los derechos de la clase Veterinaria, y que se mantenga en todo vigor el art. 8.º del vigente Reglamento de Escuelas de 2 de Julio de 1871 y la Real orden de 23 de Julio de 1891.

»Gracia que no duda alcanzar de la justicia y la bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Valencia 8 de Julio de 1903. — JUAN BORT. — MARIANO DE VIEDMA. — ENRIQUE GUILLÉN. — JOAQUÍN ALCUSA. — EMILIO IZQUIERDO. — JOSÉ JUAN ALBIÑANA. — IGNACIO GARRIDO. — RAMÓN GÓMEZ. — EUSEBIO MOLINA.»

HISTEROTOMIA EN UNA VACA

En los primeros días de Enero próximo pasado me trajeron de una aldea de este término municipal una vaca enferma. Según me dijo el dueño, la vaca había abortado tres días antes y tras el

feto y envolturas arrojó la matriz, que después de mucho trabajo lograron reducirla dando unos puntos en la vulva para impedir su salida; que desde entonces no come ni bebe, se tira al suelo y revuelca y hace continuos esfuerzos.

Reconocí la enferma y su estado era en extremo alarmante. Fiebre, cólicos frecuentes y constantes esfuerzos expulsivos, hoci-co seco, pelo erizado, encorvamiento del raquis, mirada extraña, fiera, y se queja presa de un gran sufrimiento.

Mandé que inmediatamente cortaran los puntos de la vulva y se le hicieran algunas inyecciones con el fin de que se verificase otra vez el prolapso del útero y cerciorarme de su estado. Este se efectuó á las dos ó tres horas de grandes y desesperados esfuerzos. No pudo por menos de causarme asombro el aspecto del órgano á que me refiero, tan enormemente inflamado que casi triplicaba su volumen ordinario, negruzco, pestilente, en vías, pues, de desorganización; motivado sin duda alguna por la propia excitación, las torpes manipulaciones empleadas por el dueño y ayudantes en la taxis, á su manera ejecutada, y los grandes esfuerzos que el pobre animal hacía para librarse de cuerpo tan pesado.

En vista de la gravedad del caso, manifesté al dueño que para salvar la vaca no quedaba otro recurso que cortar todo *aquello*, sin pérdida de tiempo, para evitar que la absorción de principios sépticos malograra nuestro trabajo. Como yo tenía vivos deseos de operarla, por ser el primer caso que se me presentaba, después de exponerle mil argumentos en pro de mi idea, conseguí que aceptase; inmediatamente procedí á hacer la operación, pues todo estaba preparado. Resulta ésta tan fácil y sencilla que no es necesario hacer una descripción. Basta con decir que hice la ablación total del órgano, pues corté inmediatamente debajo del gran rodete que alrededor de la vulva formaba la vagina al ser arrastrada por la matriz. La hemorragia resultante fué moderada, sin alcanzar, por lo tanto, las proporciones que yo me había imaginado, aun dándome exacta cuenta del número y calibre de los vasos uterinos. Tanto es así, que sin hacer la compresión superior (prevista para caso necesario) pude hacer la ligadura de

los vasos, cosa bien entretenida por cierto. Se hizo la asepsia lo más completa posible, pues no se perdió detalle ni se escaseó tiempo ni antiséptico, porque de que ésta resultara más ó menos perfecta había de depender el éxito de la operación. El antiséptico empleado fué el sublimado al dos por mil.

Sin ninguna dificultad hice la reducción, y dando un punto en la vulva di por terminado mi trabajo.

Cuidados subsiguientes.—Se colocó la enferma en cuadra de regulares condiciones higiénicas, á cuyo piso se le dió la forma de un plano inclinado, con el fin de que el tercio posterior estuviese más elevado. Se puso á dieta y mandé se le hicieran inyecciones de agua hervida y sublimado al uno por mil.

Al día siguiente la vaca está relativamente bien; permanece á grandes ratos echada, pero tranquila; los cólicos apenas se inician y los esfuerzos expulsivos han perdido la frecuencia. Toma agua en blanco nitrada.

Día tercero. Se acentúa la mejoría; la fiebre cede y la alegría se manifiesta; tiene apetito y se le da unos puñados de alfalfa, que come con avidez.

A partir de este día la mejoría es progresiva; aumenta el apetito y se presenta la rumia, signo evidente de un estado fisiológico. Se sostuvo con las inyecciones y dando poco á poco más alimento hasta el día décimo, que permití se la llevaran en vista de su perfecto estado.

Al mes la vaca labraba como si nada le hubiera ocurrido. En la actualidad está gorda, trabajando y siendo objeto de admiración de todos, pues nadie creía pudiera vivir sin órgano tan importante.

ANGEL DE MORA.

NATURALIZACIÓN Y ACLIMATACIÓN

Punto es el referente á la naturalización y aclimatación de las especies domésticas que ha sido interpretado de distintas maneras por los autores que de este asunto se han ocupado, llegando

á determinar esta diversidad de acepciones dadas á ambas palabras cierto embrollo ó confusión en una cuestión que en mi escaso entender sus únicos méritos estriban en la claridad y separación notable existente entre ambas palabras, expresadoras de los resultados distintos obtenidos, al obrar sobre un ser con condiciones de vida especiales un medio con condiciones de vida especiales también, si bien en unas ocasiones, al influenciarse recíprocamente estos dos agentes, *ser y medio*, lo hacen en el mismo sentido, ó, por el contrario, los fines que cada uno tiende á producir son opuestos.

Conforme en un todo con las ideas que sobre este particular mantiene mi respetable é ilustrado maestro el Catedrático de Zootecnia de la Escuela de Madrid D. Juan de Castro, yo entiendo que por naturalización debe significarse la acción y efecto de hacer vivir á un animal en un país más ó menos lejano del de su procedencia, pero de iguales ó semejantes condiciones mesológicas, en tanto que, por aclimatación, comprendemos á la acción y resultado de hacer vivir á un animal en un país más ó menos lejano del suyo, como en el caso anterior sucede, pero diferenciándose de él en que aquí las condiciones mesológicas son desemejantes á las en que el ser está habituado. La distancia menor ó mayor á que las traslaciones se verifiquen ninguna influencia tienen en la naturalización y aclimatación, solamente debidas á la igualdad ó desemejanza de medio, siendo un absurdo el conceder, cual algunos pretenden, á las leguas intermedias entre el punto de procedencia y llegada toda la supremacía para marcar la distinción entre una y otra.

Definiciones son, las anteriormente citadas, claras y sencillas que llevan al ánimo del que las lea una idea cierta y concreta de su valor, marcando la diferencia tan culminante que existe entre ambas palabras, puesto que en la naturalización el ser no experimenta modificación alguna en sus hábitos, ó si lo hace es dentro de límites muy reducidos, incapaces de producir alteraciones perjudiciales en el buen funcionamiento y desarrollo normal de los órganos todos del individuo, en tanto que, en la aclimatación, estando el organismo influenciado por acciones nuevas y distintas

á las que no está habituado como es natural, se resiente de modo extraordinario, produciéndose en sus aptitudes ó maneras de ser cambios notables que le hacen desmerecer grandemente en su valor, lo cual ya no está en armonía con uno de los principios que la zootecnia sienta, cual es, el de producir bien. No terminan aquí todas las desventajas de la aclimatación, sino que en muchas ocasiones van aún más allá, pues sucede que bien por condiciones dependientes del individuo, que le hacen ser más susceptible á los cambios mesológicos, ó ya por que éstos excedan extraordinariamente en desemejanza al medio natural propio en que el ser vivía, es asiento su organización de numerosos y considerables trastornos anatómico-funcionales que traspasando los límites de la frontera fisiológica entran en el terreno patológico, terminando en muchas ocasiones por pagar con su vida, una lucha sostenida con un enemigo tan implacable, cual es el medio, á quien contadas veces llegamos á dominar y sí tan sólo á detener en su avasalladora influencia.

En esta guerra sorda, pero fatal, que el ser sostiene con el medio siempre que es contrario á sus necesidades, existen ciertas condiciones en favor del primero que le permiten resistir de una manera más ventajosa y con mayores probabilidades de éxito en la lucha continua que forzosamente se ve precisado á sostener para poder contrarrestar los poderosos ataques con que el ofensor procura alterar y destruir la verificación rítmica y ordenada de cuantos actos funcionales constituyen la expresión de la vida. La edad en que el individuo se encuentra es una de estas circunstancias que precisa tenerse muy en cuenta al pretender verificar una aclimatación, puesto que hay más probabilidades de conseguirse ésta cuanto menor es aquélla, y recíprocamente las dificultades suben de punto si el animal que pretendemos pasar de un medio á otro diferente se encuentra en el discurso de la curva parabólica por que la vida se representa gráficamente.

De todos es conocida la causa de que suceda esto así, y yo la voy á expresar sirviéndome de un ejemplo que muy á las claras y con la mayor evidencia confirma las anteriores aseveraciones.

Si un móvil cualquiera pretendemos detenerlo en su carrera

en los comienzos de haberla emprendido, fácilmente lo conseguimos, sin necesitar grandes esfuerzos, por ser todavía su velocidad poco considerable; mas, si por el contrario, lleva una marcha desenfrenada y rapidísima debida á impulsiones crecientes, enérgicas y sostenidas, siempre dirigidas en el mismo sentido, al encontrar un obstáculo en la trayectoria que impetuosamente sigue lanzado por la extraordinaria velocidad de que va animado, choca con él, y si aquél es insuperable é imposible, por lo tanto, de ser salvado, el móvil queda destrozado completamente ante la imposibilidad de pasar tan bruscamente del movimiento más activo á la quietud más completa. También puede suceder que merced á las condiciones del obstáculo interpuesto pueda ser éste salvado, en cuyo caso el móvil por virtud del esfuerzo empleado para vencer la resistencia que el impedimento le oponia á su libre y progresiva marcha queda notablemente resentido é inútil para poder continuar por largo tiempo el recorrido de la trayectoria que de otra suerte hubiera seguido.

Pues bien, en los seres vivos sucede cosa análoga: al ser expulsado del claustro materno el nuevo ser, viene acompañado de la herencia que sus progenitores le legaron, para poderse acomodar algún tanto á las acciones con que el medio le influencia; esta herencia constituye el primer impulso que el ser recibe para poder emprender la marcha en la trayectoria parabólica que constituye la vida, en cuyo transcurso ha de ir recibiendo nuevos impulsos, dimanados de los hábitos que va adquiriendo al adaptarse al medio en que vive, las cuales impulsiones, sumándose unas á otras, marcan al animal un rumbo fatal que necesariamente ha de seguir si es que el funcionamiento de su organismo ha de verificarse en las condiciones fisiológicas. En los comienzos de la vida, cuando el ser se encuentra en la línea ascendente de la curva parabólica, es cuando con mayores probabilidades de éxito podemos emprender la aclimatación, pues no estando todavía en esta época consolidada la adaptación, nos es más fácil torcer los hábitos en sentido diferente al en que la herencia los marcase, pero sin pretender por esto cambiarlos en grados por completo opuestos, porque en este caso la rapidez de la acción haría imposible su rea-

lización. En la edad adulta, época en que se llega al desarrollo y funcionamiento completo de los órganos y aparatos todos del organismo y consiguientemente rinde en grado máximo cuantos beneficios pueden reportar las diversas aptitudes que en cada animal se hallan especializadas, un cambio brusco en las condiciones de medio, ó sea en la línea marcada por la herencia y los hábitos al ser, es originador de trastornos y perturbaciones que hacen disminuir notablemente esas mismas aptitudes, tan excelentes al desarrollarse en su debido medio.

SANTIAGO GUTIÉRREZ GÓMEZ.

BUEN PENSAMIENTO

A propuesta del Sr. González Pizarro, como Catedrático de Agricultura y Zootecnia en la Escuela especial de Veterinaria de esta ciudad, el claustro de Profesores de la misma, reunido en junta, ha tomado el acuerdo de elevar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública una razonada y respetuosa exposición en súplica de que, por sí solo ó asociado á su compañero el de Agricultura, resuelva crear en esta capital—centro topográfico de extensa é importante región ganadera—una *Estación pecuaria ó Granja de experimentación zootécnica* anexa á la referida Escuela de Veterinaria, en la que Profesores y alumnos puedan hacer interesantes estudios prácticos y demostrativos sobre múltiples problemas relacionados con la producción animal que fueran de inmediata aplicación y utilidades para los ganaderos de esta comarca.

Ahora bien, con el objeto de que nuestros lectores puedan apreciar la importancia que entraña el acuerdo tomado por los señores Profesores de la Escuela de Veterinaria y el gran influjo que pudiera tener el centro solicitado en el fomento agrícola y pecuario de esta provincia, estimamos oportuno enumerar los principales y más inmediatos beneficios que seguramente había de reportar.

En primer término, los alumnos que concurran á nuestra Escuela de Veterinaria adquirirían en la estación pecuaria de que se trata prácticos y extensos conocimientos agrícolas y zotéc-

nicos que, al terminar su carrera y difundirse por villas, pueblos y aldeas, les servirían para aconsejar con acierto á los ganaderos y agricultores la mejor manera de corregir numerosos defectos y prácticas empíricas y rutinarias que se oponen al progreso y desenvolvimiento de la producción animal y vegetal.

Por otra parte, la granja á que nos referimos resultaría, sin género de duda, una verdadera y gratuita Escuela práctica para los ganaderos de esta comarca, puesto que en ella apreciarían, por sus propios sentidos los resultados que se obtuvieran con los procedimientos y medios puestos en juego para mejorar los animales y hacerlos objeto de explotación más lucrativa.

La constitución y el cálculo de las raciones; el aprovechamiento de numerosos residuos industriales en la alimentación de los ganados; las preparaciones y sustituciones alimenticias; la dirección de las operaciones del cebamiento; el modo de alimentar económica y convenientemente á las hembras destinadas á la producción de la leche; la práctica de la lactancia natural y artificial; los procedimientos adecuados para el destete y los que demandan las incubaciones artificiales; las operaciones relacionadas con la reproducción por selección, cruzamiento y mestizaje; el empleo y manejo de máquinas para el cultivo de los prados y la formación de los permanentes y temporeros; la manera de conocer las buenas y malas especies de los mismos y señaladamente las susceptibles de originar intoxicaciones en los animales que las consumen; las reglas para hacer adecuadamente la henificación y el ensilaje; he aquí, entre otros, una multitud de asuntos importantes por demás, y por demás trascendentales que serían el principal objetivo de los trabajos que se realizan en la estación pecuaria de que nos venimos ocupando.

Pero hay más todavía; en la repetida granja pecuaria los ganaderos encontrarían también, y sin el menor dispendio, el factor más útil y á la vez más indispensable para regenerar sus ganados, puesto que en aquélla habrían de existir sementales seleccionados de todos ó la mayor parte de las especies domésticas y de aquellas razas que se creyeran más adecuadas para mejorar las de este país.

Semejante depósito de sementales, dirigido por el personal técnico de la Escuela de Veterinaria, facilitaría la mejora de nuestra producción ganadera y contribuiría á transformarla en pocos años en abundoso manantial de riqueza.

Por todo lo expuesto entendemos que la iniciativa del claustro de Profesores de la Escuela de Veterinaria debe ser entusiastamente secundada por todas las corporaciones, sociedades y demás personas de influencia en la provincia, á fin de que se conceda á León un centro de vulgarización tan necesario como económico, teniendo en cuenta, porque así nos consta, que todos los señores Profesores que son los iniciadores de esta idea, ganosos del fomento de la ganadería y de contribuir á mejorar la triste situación de los ganaderos leoneses, se han brindado á prestar sus servicios facultativos sin remuneración de ningún género, lo cual implica una economía grande para el Estado, quien, en otro caso, tendría que abonar sueldos considerables al personal técnico de la estación pecuaria de que tratamos.

(De *La Democracia*, de León.)

*
* *

Es una idea plausible que debe llevarse á la práctica por los inmensos beneficios que ha de producir á la riqueza pecuaria nacional. Nuestra felicitación al claustro de la Escuela de León, que ha dado una prueba más del interés que siente por la ganadería y por la clase. Por ese camino se llega siempre al aplauso de sus compañeros y se hace Veterinaria. Confiamos en que ese mismo claustro, y los de las otras Escuelas, solicitarán también del Ministro que deje sin efecto la Real orden que vulnera los derechos de la ciencia y de los Profesores: la de los castradores.

E. MOLINA.

ECOS Y NOTAS

¡Era de esperar!— Son ya muchos las cartas y artículos que hemos recibido impugnando la flamante y depresiva resurrección de los nuevos intrusos en Veterinaria llamados castradores. Todo

se andará, y se irán publicando para *solaz y regocijo* del Consejero autor del dictamen. Además, sabemos que todos los Colegios y Sociedades Veterinarias y los Profesores de todos los partidos elevan instancias respetuosas al Ministro, suplicándole que deje sin efecto la creación de esos nuevos intrusos.

De interés.—Para que todos los suscriptores que no puedan girar abonen sus débitos á esta Administración, les enviaremos sobres monederos á los que los pidan. Cuestan 25 céntimos, y 30 más certificados. Así no pueden alegar excusa de que no tienen facilidades para pagar. No se admiten sellos de correos.

Licenciado.—Nuestro querido amigo y compañero D. Marcelino Ramírez, después de brillantes ejercicios de reválida, ha obtenido el título de Médico Cirujano en la Facultad de Zaragoza. Aunque este ilustrado Veterinario militar ejercerá en Logroño su nueva profesión, piensa hacer el grado de Doctor en Madrid ó en el extranjero. Felicitamos muy de veras á nuestro distinguido amigo y colaborador y le deseamos muchos triunfos en la práctica médica que va á emprender.

Preparados farmacéuticos.—Hemos tenido el gusto de visitar la farmacia y laboratorio de D. José García Royo, de Valencia, quedando muy satisfechos de la exactitud y pulcritud con que se hacen toda clase de preparaciones y lo bien presentados que están todos los productos de este laborioso y entendido Farmacéutico. Además del *aceite vulcanizado*, tan conocido por sus buenos efectos, prepara el Sr. Royo el *cicatrizante moderno*, las *píldoras de la O*, el *hierro universal*, la *varicina* contra las almorranas, el *vino regenerador*, la solución dorada de *cornezuelo de centeno*, la *poción antifebrífuga Kresson*, el *microbicida moderno*, el *makín* ó digestivo fortificante del estómago, las pastillas purgantes y vermífugas de *chocolate para los niños*, el *dolín*, infalible para todos los dolores de muelas, y la *nacarina*, para dar á la piel una blancura nacarada. Todos estos preparados están muy acreditados y merecen ser recomendados.

Defunción.—Nuestro querido amigo y condiscípulo D. Gregorio Martín Peñasco pasa por la pena inmensa de haber perdido á su buena y santa esposa doña Juana Martín Peñasco. A nosotros, que conocíamos las prendas que adornaban á nuestra infortunada amiga, nos ha sorprendido dolorosamente tan irreparable desgracia. Reciba nuestro más sentido pésame nuestro amigo Gregorio y su distinguida familia, entre la que se encuentra nuestro querido amigo D. Niceto, hermano de la finada.